



RESOLUCIÓN R-1011/20, DE 22 DE DICIEMBRE, DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA, POR LA QUE SE APRUEBA EL FORMULARIO “COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PAS EN ACTIVIDADES NO PERMANENTES NI HABITUALES”.

La disposición adicional segunda de la Normativa sobre condiciones de trabajo del PAS de la Universidad regula la gratificación por servicios extraordinarios, por participación en actividades de I+D+i y en otro tipo de actividades no permanentes ni habituales para el personal funcionario. La disposición adicional tercera de la citada norma regula las retribuciones a percibir por la participación en actividades de I+D+i y en otro tipo de actividades no permanentes ni habituales para el personal laboral.

En ambas disposiciones adicionales se establece que la actividad se realice fuera del horario habitual del empleado y que la valoración de la participación se realizará por el responsable de la actividad y se asignará individualmente al personal en función de la actividad desarrollada.

Hasta ahora, para la percepción de cantidades por el PAS por participar en actividades de I+D+i o en actividades no permanentes ni habituales, bastaba con que el responsable de la actividad lo comunicara mediante un formulario establecido al efecto denominado “Pago al personal de la UPCT por asistencias y participación en actividades no permanentes ni habituales”.

Para dar cumplimiento a lo establecido en la disposición segunda y tercera de la Normativa sobre condiciones de trabajo del PAS de la Universidad, en relación con que la actividad realizada se realice fuera del horario habitual del empleado, así como la valoración de la participación de la actividad del PAS que tiene que realizar el responsable de la misma, se aprueba este formulario, que debidamente cumplimentado, se enviará a la Unidad de Recursos Humanos para el pago de las retribuciones correspondientes.

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades y por el Decreto 1/2020, de 16 de enero, del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia (BORM de 5 de febrero de 2020), por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena (UPCT), este Rectorado

RESUELVE

PRIMERO. - Aprobar el formulario “Comunicación de participación del PAS en actividades no permanentes ni habituales”, que se acompaña como anexo a la presente Resolución.

SEGUNDO. – Este formulario comenzará a utilizarse para todas aquellas actividades que se comuniquen a partir del día 1 de enero de 2021.

TERCERO. - Publíquese en el Tablón Oficial Electrónico de la Universidad Politécnica de Cartagena.

CSV:	Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Fecha:	22/12/2020 14:43 02
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Página:	1/4





De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.4 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, la presente Resolución pone fin a la vía administrativa y, al amparo del artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, contra la misma cabe interponer recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución, o en su caso recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, contando desde el día siguiente de la fecha de la publicación de la presente Resolución

Cartagena, a 22 de diciembre de 2020

LA RECTORA

BEATRIZ
MIGUEL
HERNANDEZ

Firmado digitalmente por BEATRIZ(MIGUEL)
HERNANDEZ
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=BEATRIZ(MIGUEL)HERNANDEZ,
serialNumber=,
givenName=BEATRIZ, sn=MIGUEL
HERNANDEZ, ou=Ciudadanos, o=ACCV, c=ES
Fecha: 2020.12.22 14:22:42 +01'00'

Beatriz Miguel Hernández



CSV:	Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Fecha:	22/12/2020 14:43 02		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Página:	2/4		



ANEXO



Comunicación de participación del PAS en actividades no permanentes ni habituales

1. DATOS DE LA PERSONA QUE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD			
NIF/NIE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
2. ACTIVIDAD REALIZADA (señale con una X)			
<input type="checkbox"/> Asistencia por la colaboración con carácter no permanente ni habitual en la formación y perfeccionamiento del personal de la UPCT (máximo 75 horas al año).			
<input type="checkbox"/> Gratificación por la participación en enseñanzas no oficiales impartidas por la UPCT (másteres universitarios, cursos de verano, universidad de mayores, cursos de especialización).			
<input type="checkbox"/> Gratificación por participación en jornadas, seminarios, etc. organizados por la UPCT.			
<input type="checkbox"/> Gratificación por participación en actividades de I+D+I (incluidos contratos del artículo 83 de la LOU).			
<input type="checkbox"/> Gratificación por otras actividades de carácter extraordinario.			
3. MEMORIA DE LA ACTIVIDAD			
4. COMUNICACIÓN DE PARTICIPACIÓN DEL PAS EN LA ACTIVIDAD DESCRITA			
En relación con la/s actividad/es descrita/s, comunico como responsable de la actividad que la/s misma/s se ha/n realizado, de conformidad con la información contenida en el presente documento.			
FECHA			
DESCRIPCIÓN DEL PUESTO O CARGO	NOMBRE Y APELLIDOS		
FIRMA			
5. DECLARACIÓN RESPONSABLE DE LA PERSONA QUE HA REALIZADO LA ACTIVIDAD			
En relación con la/s actividad/es descrita/s en el apartado 3 de este documento, hago la siguiente DECLARACIÓN RESPONSABLE: Que la citada actividad se ha realizado íntegramente sin coincidir con mi horario de trabajo.			
FECHA			
FIRMA			

La información contenida en este formulario es conforme con lo establecido en la disposición adicional segunda, punto 2 y disposición adicional tercera, punto 2 de la Normativa sobre las condiciones de trabajo del personal de administración y servicios de la Universidad Politécnica de Cartagena.

Una vez cumplimentado este formulario se enviará junto con el de "Pago a personal de la UPCT de participación en actividades no permanentes ni habituales" a la Unidad de Recursos Humanos mediante un correo electrónico a recursos.humanos@upct.es

CSV:	Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Fecha:	22/12/2020 14:43 02		
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.				
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E				
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Página:	3/4		



El pago se realizará al mes siguiente de la recepción del correo electrónico en la Unidad de Recursos Humanos, si ambos formularios están debidamente cumplimentados.

No hay que presentar este formulario para abonar asistencias por la participación en tribunales de oposición y concursos o similares

Unidad de Recursos Humanos



CSV:	Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Fecha:	22/12/2020 14:43 02
Normativa:	Este documento es copia auténtica imprimible de un documento administrativo firmado electrónicamente y archivado por la Universidad Politécnica de Cartagena.		
Firmado Por:	Universidad Politécnica de Cartagena - Q8050013E		
Url Validación:	https://validador.upct.es/csv/Rwzzgx7nFHUGp0ip3c9uWkCnp	Página:	4/4

